



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION N° 567



BUENOS AIRES, 27 MAY 2005

VISTO, el expediente N° 3859/05 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y el CENTRO DE RECICLADO Y ECOLOGÍA URBANA - ARCA, en favor del plan EL PLÁSTICO NO ES BASURA, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, durante el año 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el plan será organizado conjuntamente por las instituciones solicitantes, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo es la primera etapa del Programa Limpiemos Buenos Aires.

Que el objetivo general en el cual se encuadra el plan es aportar a instalar una cultura de autogestión de los Residuos Sólidos Urbanos en niños y jóvenes.

Que el objetivo particular del plan será enseñar a los niños y jóvenes que el plástico no es basura, sino que tiene una infinidad de usos luego de su reciclaje.

Que el plan comprende una campaña educativa a través de manuales, folletos, un sitio de E-Learning en Internet, seminarios y eventos de promoción en instituciones del nivel primario, secundario y universitario estatal y privado y en la vía pública.

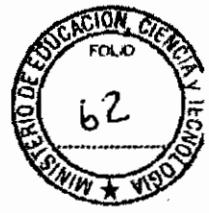
Que los destinatarios del plan son estudiantes de colegios primarios, secundarios, estudiantes universitarios y ejecutivos jóvenes lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas, de extensión y culturales que contribuyan a

Q
JULIO
X



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"



favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el plan EL PLÁSTICO NO ES BASURA, organizado conjuntamente por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y el CENTRO DE RECICLADO Y ECOLOGÍA URBANA - ARCA, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, durante el año 2005.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente plan no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que participen de los eventos y actividades que lo componen.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

D
V
M
X

f 567

RESOLUCIÓN N° _____

Lic. DANIEL E. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología